



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES FISCALES

I. ASUNTO

Procede el suscrito Contralor Provincial de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta de la Contraloría General de la República, a proferir auto por medio del cual avoco conocimiento de las actuaciones fiscales designadas como Directiva Ponente.

II. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que las actuaciones fiscales que venían siendo conocidas por el Directivo Ponente Diana Marcela Rivera Morato, quien ya no hace parte de la Gerencia Departamental Colegiada Meta de la CGR, fueron reasignadas conforme SIGEDOC No.2024IE0112609 del 7 de octubre de 2024, se hace necesario avocar conocimiento de las mismas, con el fin de asumir la competencia y continuar con el impulso procesal correspondiente.

A continuación, se relacionan los Procesos de Responsabilidad Fiscal respecto de los cuales se avocará conocimiento, y que continuaran a cargo del profesional universitario Luis Alfonso Villalba Cruz, quien hace las veces de abogado sustanciador:

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL			
1	AC-80503-2019-28222	PRF 80503-2017-28946	Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL S.A
2	AC-80503-2021-31138	PRF 80503-2020-38466	Ejército Nacional de Colombia
3	AC-80503-2021-32220	PRF 80503-2021-39111	Empresa Electrificadora del Meta "EMSA"

Con fundamento en lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO de las siguientes actuaciones fiscales en las que se describe el Código Único Nacional, el número de actuación en el aplicativo SIREF y la entidad afectada, conforme lo expuesto en la parte considerativa.

ACTUACIONES FISCALES REASIGNADAS Y QUE SE AVOCARA CONOCIMIENTO			
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL			
1	AC-80503-2019-28222	PRF 80503-2017-28946	Empresa Colombiana de Petróleos "ECOPETROL S.A"
2	AC-80503-2021-31138	PRF 80503-2020-38466	Ejército Nacional de Colombia
3	AC-80503-2021-32220	PRF 80503-2021-39111	Empresa Electrificadora del Meta "EMSA"

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTINUAR CON LA ASIGNACIÓN del profesional Universitario Luis Alfonso Villalba Cruz, para que siga conociendo y continúe la sustanciación de las actuaciones fiscales relacionadas en el artículo primero de este auto.

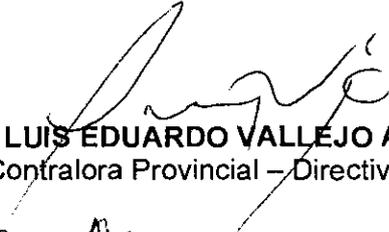


**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES
FISCALES**

ARTÍCULO TERCERO. INCORPÓRESE COPIA de la presente decisión en cada una de las actuaciones relacionadas en el artículo primero de la presente decisión, a efectos de demostrar la competencia, y dar lineamientos necesarios para el correspondiente impulso procesal.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO la presente decisión, contra la cual no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS EDUARDO VALLEJO ARAUJO
Contralora Provincial – Directiva Ponente

Proyectó: Luis Alfonso Villalba Cruz.
Abogado Sustanciador Grado -02 